



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Belén  
Lambayeque

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## COMUNICADO

En atención al marco normativo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE, aprueban los “Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”.

- Para asegurar la transparencia y difusión de este proceso, se ha puesto a disposición de todos los interesados la siguiente documentación, la cual se encuentra publicada en la página web institucional <https://www.gob.pe/hbl>
  - Lineamientos para el Nombramiento del Personal Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.
  - Anexo 01: Solicitud de Nombramiento.
  - Anexo 02: Curriculum Vitae.
  - Cronograma del Proceso de Nombramiento.

Se invita a todo el personal a revisar la información mencionada, asegurándose de cumplir con los requisitos y plazos establecidos. La colaboración y el compromiso de cada uno de los participantes, son esenciales para el éxito y la transparencia de este proceso. Agradecemos su atención y colaboración en este importante proceso de fortalecimiento de nuestra gestión administrativa.

### NOTA:

El personal administrativo, Contratado a Plazo Fijo, bajo el régimen laboral D.L. N° 276, que no participe en el presente proceso en la fecha estipulada no serán incluidos en la Resolución de Nombramiento.

Lima, 15 de abril del 2025

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE**